



DECRETO N°

0087

DE 2012

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 16 de mayo de 2012 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.206.831 Secretario Administrativo sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 14 MAY 2012

2) 
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde